

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO

EDICTO

D. Francisco Hita Puerto , Jefe de la U.T. de Recaudación de Arcos de la Frontera del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

PLAZOS DE INGRESO: de la Tasa de Basura:

CONCEPTO: TASA DE BASURA – 1º TRIMESTRE DE 2024

PLAZO DE INGRESO: del 7 de febrero hasta el 15 de abril de 2024, ambos inclusive.

CONCEPTO: TASA DE BASURA – 2º TRIMESTRE DE 2024

PLAZO DE INGRESO: del 8 de mayo hasta el 15 de julio de 2024, ambos inclusive.

CONCEPTO: TASA DE BASURA – 3º TRIMESTRE DE 2024


PLAZO DE INGRESO: del 11 de julio hasta el 16 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

CONCEPTO: TASA DE BASURA – 4º TRIMESTRE DE 2024

PLAZO DE INGRESO: del 17 de octubre hasta el 23 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

PLAZO DE INGRESO: del 8 de mayo hasta el 15 de julio de 2024, ambos inclusive:

CONCEPTO: IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA (IBI URBANA)
- Primer semestre 2024
IMPUESTO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES (BICES)
- Primer semestre 2024
IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM) - Anual 2024
ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS (VADOS)- Anual 2024
COTOS DE CAZA - Anual 2023
MERCADO AMBULANTE - Anual 2024

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | iJZqjntiHJo8ko0zuiY9Nw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Francisco Hita Puerto | Firmado | 22/01/2024 12:51:28 | |
| Observaciones | | Página | 1/3 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iJZqjntiHJo8ko0zuiY9Nw== | | | |

PLAZO DE INGRESO: del 2 de septiembre hasta el 11 de noviembre de 2024, ambos inclusive:

CONCEPTO: IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA (IBI URBANA) –
- Segundo semestre 2024
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA (IBI RÚSTICA) –
- Anual 2024
IMPUESTO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES (BICES)
- Segundo semestre 2024
IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE) - Anual 2024
VELADORES - Anual 2024

LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO: El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables en su horario de caja mediante dístico/carta de pago y en cajeros automáticos de dichas entidades.

MODALIDADES DE COBRO:

- Mediante la app Dipupay disponible en Google Play y App Store
- A través de Internet, en la Página Web www.sprygt.es.
- Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, UNICAJA y CAJAMAR.
- Mediante dístico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Los contribuyentes que efectúen el pago en las Entidades Bancarias utilizando la modalidad de dísticos que son repartidos a tal efecto, podrán obtenerlo igualmente de la Sede Electrónica a través de las siguientes opciones:

- Identificándose con certificado digital o cl@ve en nuestra Sede en Procedimientos disponibles/pagos de deudas/...
- Sin identificarse en nuestra Sede electrónica en Procedimientos disponibles/pagos de deudas (sin certificado digital) o pagos de tributos/obtención documento de pago sin identificar, en el siguiente enlace : <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas-publico>

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | iJZqjntiHJo8ko0zuiY9Nw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Hita Puerto | Firmado | 22/01/2024 12:51:28 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iJZqjntiHJo8ko0zuiY9Nw== | | |



Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán llamar al número de atención telefónica 856940244 o personarse preferentemente con cita previa (solicitada a través de www.citapreviasprygt.es o bien en el teléfono 856940262) en la Unidad sita en Arcos de la Frontera , C/ Doce de Octubre local nº 2 en horario de invierno de 9:00 a 13:30 horas, y de 9:00 13:00 horas en horario de verano (meses de junio a septiembre), de lunes a viernes.


ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

En Arcos de la Frontera, a 22 de enero de 2024.

El Jefe de Unidad Técnica de Recaudación

Firmado: Francisco Hita Puerto.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | iJZqjntiHJo8ko0zuiY9Nw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Francisco Hita Puerto | Firmado | 22/01/2024 12:51:28 | |
| Observaciones | | Página | 3/3 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iJZqjntiHJo8ko0zuiY9Nw== | | | |